



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

| INFORME N° 001-2024-CS/CP-4-2024-1 | |
|------------------------------------|---|
| PARA | Julio Temple Aguilar, Gerente de Administración y Finanzas |
| ASUNTO | Evaluación de causas que motivaron la Declaratoria de Desierto |
| REFERENCIA | a). Concurso Público N° CP-SM-4-2024-AMSAC-1. Servicio de Consultoría para realizar el Monitoreo de la Estabilidad Biológica, Hidrobiológica y de Especies Vegetales de los proyectos ambientales En Post Cierre Y Mantenimiento A Cargo De Activos Mineros Sac Ubicados En Las Regiones De Pasco, Junín, Lima, Cajamarca Y Puno. b). Memorando N° 128-2024-GAF conformación de Comité de Selección |
| FECHA | 12 de agosto del 2024 |

Me dirijo a usted en calidad de Presidente del Comité de Selección designado con Memorando de la referencia b), de fecha 05/04/2024, encargado para llevar a cabo el proceso de contratación a ser realizado bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30225, en mérito del cual se otorgó la buena pro a la contratación para ejecutar el servicio de la referencia a).

ANTECEDENTE

En el Acta de Declaración de Desierto del 09/08/2024, que se adjunta, se menciona la causa que motivaron la declaratoria de DESIERTO del Concurso Público N° CP-SM-4-2024-AMSAC-1.

ANÁLISIS

1. Con requerimiento N° 2024000092, la Gerencia de Operaciones solicitó la contratación del servicio de la referencia a), para ello adjuntó los Términos de Referencia.
2. Con Ficha de Autorización N° CP-0004-2024 de fecha 09/04/2024, se aprobó el valor estimado de acuerdo con la indagación de mercado y los Términos de Referencia, se confirmó el presupuesto y se aprobó el expediente de contratación del referido proceso.
3. Con Memorando N° 001-2024-CS/CP-04-2024 de fecha 19/04/2024, se solicitó la aprobación de las bases para iniciar la convocatoria.
4. La convocatoria se realizó el 19/04/2024 a través del portal del SEACE (OSCE).
5. Se inició la reunión dando a conocer la relación de postores registrados electrónicamente al proceso de selección.



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|---|
| 1 | Proveedor con RUC | 10104683288 | RENGIFO GARCIA DENIS AUGUSTO | 22/05/2024 | Válido | | 22/05/2024 | 10104683288 |    |
| 2 | Proveedor con RUC | 10401878560 | DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO | 31/05/2024 | Válido | | 31/05/2024 | 10401878560 |    |
| 3 | Proveedor con RUC | 20100114349 | SGS DEL PERU S.A.C. | 30/04/2024 | Válido | | 30/04/2024 | 20100114349 |    |
| 4 | Proveedor con RUC | 20269085666 | CERTIMIN S.A. | 22/04/2024 | Válido | | 22/04/2024 | 20269085666 |    |
| 5 | Proveedor con RUC | 20448121349 | SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA | 20/04/2024 | Válido | | 20/04/2024 | 20448121349 |    |
| 6 | Proveedor con RUC | 20475812655 | C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC. | 25/04/2024 | Válido | | 25/04/2024 | 20475812655 |    |
| 7 | Proveedor con RUC | 20503009782 | CLEAN TECHNOLOGY S.A.C. | 21/05/2024 | Válido | | 21/05/2024 | 20503009782 |    |
| 8 | Proveedor con RUC | 20512270779 | ASILORZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 17/06/2024 | Válido | | 17/06/2024 | 20512270779 |    |
| 9 | Proveedor con RUC | 20512772952 | FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 23/04/2024 | Válido | | 23/04/2024 | 20512772952 |    |
| 10 | Proveedor con RUC | 20521561492 | PACIFIC CONTROL S.A.C. | 22/04/2024 | Válido | | 22/04/2024 | 20521561492 |    |

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.



| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|---|
| 11 | Proveedor con RUC | 20537418606 | HYGEOMIN PERU S.A.C. | 24/05/2024 | Válido | | 24/05/2024 | 20537418606 |    |
| 12 | Proveedor con RUC | 20541613014 | SOLUCIONES AMBIENTALES R Y L S.A.C. | 12/06/2024 | Válido | | 12/06/2024 | 20541613014 |    |
| 13 | Proveedor con RUC | 20542513439 | CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 06/06/2024 | Válido | | 06/06/2024 | 20542513439 |    |
| 14 | Proveedor con RUC | 20543375072 | BIOCONSULTING S.A.C. | 07/05/2024 | Válido | | 07/05/2024 | 20543375072 |    |
| 15 | Proveedor con RUC | 20555413026 | YAKU CONSULTORES S.A.C. | 27/05/2024 | Válido | | 27/05/2024 | 20555413026 |    |
| 16 | Proveedor con RUC | 20556014028 | SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA MINERA Y MEDIO AMBIENTAL E.I.R.L. - STIMMA | 07/05/2024 | Válido | | 07/05/2024 | 20556014028 |    |
| 17 | Proveedor con RUC | 20559135284 | SOLUCIONES INGENIERIA & CONSULTORIA, SEGURIDAD & AMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 24/04/2024 | Válido | | 24/04/2024 | 20559135284 |    |
| 18 | Proveedor con RUC | 20600055284 | BIOGEA CONSULTORES S.A.C. | 07/05/2024 | Válido | | 07/05/2024 | 20600055284 |    |
| 19 | Proveedor con RUC | 20600532406 | AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 06/05/2024 | Válido | | 06/05/2024 | 20600532406 |    |
| 20 | Proveedor con RUC | 20601525951 | INVESTIGACION, AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.C. | 12/06/2024 | Válido | | 12/06/2024 | 20601525951 |    |

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.





Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|-----------------------------|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 21 | Proveedor con RUC | 20608549464 | GREENPER S.A.C. | 28/05/2024 | Válido | | 28/05/2024 | 20608549464 | |
| 22 | Proveedor con RUC | 20608966090 | CONSTRUCTORA RODEO E.I.R.L. | 29/04/2024 | Válido | | 29/04/2024 | 20608966090 | |
| 23 | Proveedor con RUC | 20611396709 | ORCCO GOLD S.R.L. | 07/05/2024 | Válido | | 07/05/2024 | 20611396709 | |

23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 21 a 23. Página 3 / 3.

6. Se procedió con la apertura y descarga digital de la(s) propuesta(s) presentada(s) de manera electrónica, a través del SEACE:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|----------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20512772952 | FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 18/06/2024 | 19:38:57 | 20512772952 | 18/06/2024 | 19:39:34 | Enviado | Valido | | |
| 2 | 20600055284 | BIOGEA CONSULTORES S.A.C. | 18/06/2024 | 23:39:19 | 20600055284 | 18/06/2024 | 23:39:41 | Enviado | Valido | | |
| 3 | 20537418606 | HYGEOMIN PERU S.A.C. | 18/06/2024 | 23:42:30 | 20537418606 | 18/06/2024 | 23:42:43 | Enviado | Valido | | |
| 4 | 20555413026 | YAKU CONSULTORES S.A.C. | 18/06/2024 | 23:52:41 | 20555413026 | 18/06/2024 | 23:54:03 | Enviado | Valido | | |

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

7. De conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento, se procedió a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

| Factores de Calificación | Postores | | | |
|--|-------------|---------------------------|----------------------|--------------------------|
| | FOM PER SAC | BIOGEA CONSULTORES S.A.C. | HYGEOMIN PERU S.A.C. | YAKU CONSULTORES S.A.C. |
| a.1) D.J. datos del postor. (Anexo N° 1) | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple (Firma pegada) |
| a.2) Vigencia de Poder / DNI | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| a.3) D.J. según art. 52 RLCE (Anexo N° 2) | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple (Firma pegada) |
| a.4) D.J. cumplimiento Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple (Firma pegada) |
| a.5) D.J. Plazo de prestación del Servicio de Consultoría. (Anexo N° 4) - 365 días calendario. | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple (Firma pegada) |
| a.6) <u>Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada</u> , según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la | | | | |
| 1) Jefe del Proyecto | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2) Especialista en Monitoreo de Flora | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3) Especialista en Monitoreo de Mamíferos | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

| Factores de Calificación | Postores | | | |
|--|--------------|---------------------------|----------------------|-------------------------|
| | FOM PER SAC | BIOGEA CONSULTORES S.A.C. | HYGEOMIN PERU S.A.C. | YAKU CONSULTORES S.A.C. |
| 4) Especialista en Aves | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5) Especialista en Monitoreo de anfibios y reptiles | Cumple (*) | Cumple | Cumple | Cumple |
| 6) Especialista en monitoreo de vida acuática | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| a.7) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 6) | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Situación de la Propuesta | ADMITIDA (a) | ADMITIDA | NO ADMITIDA (b) | NO ADMITIDA (c) |

7.1 En la revisión y evaluación de los **documentos de presentación obligatoria**, se observaron las siguientes propuestas:

- **FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:**
La oferta del presente postor presenta el ANEXO N°5 – CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE: indicando al profesional Diego Alfonso Olivera Jara, como ESPECIALISTA EN BIOLOGIA; sin embargo, debería ser ESPECIALISTA EN ANFIBIOS Y REPTILES...”
- **HYGEOMIN PERU S.A.C.:**
La oferta del presente postor en el folio N°102, de su oferta Técnica, presenta el Anexo N°5 – Carta de Compromiso del Personal clave, con una nomenclatura distinta al del presente procedimiento de selección.
- **YAKU CONSULTORES S.A.C.:**
La oferta del presente postor no cuenta con foliatura y rúbrica del representante legal de la empresa.

En este sentido este colegiado mediante acta publicada en fecha 22.07.2024 a través del SEACE solicitó subsanar las observaciones precitadas en un plazo de UN (01) día hábil.

Vencido el plazo, se verificó la plataforma del SEACE con el siguiente resultado:

| Nro. | Fecha de Notificación | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Días para Subsanar | Ítem(s) a Subsanar | Subsanado | Fecha de Subsanación | Acciones |
|------|-----------------------|-------------|----------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------|----------|
| 1 | 24/07/2024 | 20512772952 | FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 1 | Q | Si | 25/07/2024 | 👁 |
| 2 | 24/07/2024 | 20537418606 | HYGEOMIN PERU S.A.C. | 1 | Q | No | | 👁 |
| 3 | 24/07/2024 | 20555413026 | YAKU CONSULTORES S.A.C. | 1 | Q | No | | 👁 |

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

En dicho contexto, se detalla el resultado de la ADMISIÓN en las siguientes propuestas:



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- a) **FOM PER SAC:** el postor **CUMPLIÓ** con SUBSANAR el nombre correcto del cargo del personal clave ESPECIALISTA EN ANFIBIOS Y REPTILES, por tanto, la propuesta se considera **ADMITIDA**.

FOM PER SAC
Av. GIRON N° 301
Int. Villar - Tumbes
Cel. 971069015

ANEXO N° 5
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° CP-SM-4-2024-AMSAC-1
Presente.

Yo, Diego Alfonso Olivera Jara, identificado con documento de identidad N°46628374, domiciliado en Calle San Felipe MZ, B Lote 19, Nuevo San Juan - Puente Piedra - Lima, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **ESPECIALISTA EN MONITOREO DE ANFIBIOS Y REPTILES** para ejecutar **LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA DE MONITOREO BIOLÓGICO, HIDROBIOLÓGICO Y ESPECIES VEGETALES DE LOS PAM UBICADOS EN LAS REGIONES DE LIMA, JUNIN, PASCO, CAJAMARCA Y PUNO, A CARGO DE ACTIVOS MINEROS SAC** en caso que el postor **FOM PER S.A.C.** resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Legalización
Ciudadela Cardenas Garcia
NOTARIA ABOGADA EPIGA

- b) **HYGEOMIN PERÚ:** El postor **NO CUMPLIÓ** con SUBSANAR la corrección de la nomenclatura en el Folio 102, por tanto, la propuesta se considera **NO ADMITIDA**

102

NOTARIA VENERO BOCANGEL
Jr. Moquegua 206 Esq. con Calle Cusco
Huancayo Junín - Perú
Telefax 218564

ACTIVOS MINEROS S.A.C.
BASES CP-SM-4-2024-AMSAC-1

ANEXO N° 5
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
COMITÉ DE SELECCION
CONCURSO PUBLICO N° CP-SM-10-2024-AMSAC-1
Presente. -

Yo Ulises Joaquín Cristóbal Morales identificado con documento de identidad N° 20097084, domiciliado en Psje. Primavera Mz. A Lt. 1, Huancayo - Junín, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **Jefe de Proyecto** para ejecutar el

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

- c) **YAKU CONSULTORES SAC:** el postor **NO CUMPLIÓ** con **SUBSANAR** foliatura y rúbrica del representante legal de la empresa. Adicionalmente, el comité de selección revisó la totalidad de la propuesta técnica y económica, evidenciando que las declaraciones juradas que integran su oferta contienen la imagen de una firma pegada, como se muestra en las siguientes imágenes, incluido el Anexo N° 7 – Precio de la Oferta.



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

| ANEXO 7 – Precio de la Oferta | Comparativo con el Anexo 1 |
|---|---|
|  <p>.....</p> <p>Ana Elizabeth Villegas Campos Gerente General</p> |  <p>.....</p> <p>Ana Elizabeth Villegas Campos Gerente General</p> |
| Comparativo con el Anexo 2 | Comparativo con el Anexo 4 |
|  <p>.....</p> <p>Ana Elizabeth Villegas Campos Gerente General</p> |  <p>.....</p> <p>Ana Elizabeth Villegas Campos Gerente General</p> |

En este sentido, de la revisión a las Bases Integradas, se aprecia que, en el Capítulo I – Sección General – Disposiciones comunes del procedimiento de selección, numeral 1.7 – Forma de presentación de Ofertas, señala lo siguiente:

*“Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la **oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1)**. **Los demás documentos deben ser visados por el postor**. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas**”.* (los subrayados son agregados)

Como se observa en las imágenes, la firma y el sello consta el mismo trazo de la referida firma.

Asimismo, el comité de selección revisa lo referido al Artículo 60 del Reglamento, el cual contempla los supuestos de subsanación de ofertas, conforme a lo siguiente:



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Artículo 60. Subsanación de las ofertas.

- 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.
- 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
- La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
 - La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
 - La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;
 - La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción;
 - Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas;
 - Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación **existieran** al momento de la presentación de la oferta.
 - Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública;
 - La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.
- 60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.
- 60.4. ~~En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.~~

Como se aprecia, el numeral 60.4 del Art. 60 del Reglamento, permite que, en el caso de la oferta económica, esta se pueda subsanar cuando falte la rúbrica y foliación, más no en el caso de falta de firma del Representante Legal del postor. En el presente caso se evidencia el pegado de la firma en la oferta, lo que trasgrede las bases y no es subsanable.

Sumado a lo precitado, en la Resolución N° 2377-2019-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del Estado, señala que si bien resulta subsanable consignar la firma del representante en los Anexos 1, 2, 3, 4 y 7, así como las Declaraciones juradas adicionales, no resulta aplicable dicho análisis para el Anexo N° 6 que contiene el precio ofertado, pues no se podría solicitar la subsanación de aquel documento al no estar permitido por la normativa de contratación pública, por lo que, incluso ante una eventual subsanación de la documentación presentada, se tendría por resultado la **no admisión** de la oferta del postor.



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

En razón de lo expuesto, la propuesta del postor YAKU CONSULTORES SAC, se considera NO ADMITIDA

7.2 Previo a la verificación de los requisitos de calificación, el comité de selección procedió a revisar los requisitos obligatorios señalado en los TdRs que forman parte de las bases integradas que constituyen las reglas definitivas del proceso de selección, en aplicación al cumplimiento de lo señalado en el literal V del Anexo N° 2 - Declaración Jurada **“Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección”** y del Anexo N° 3 – Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia **“(…) luego de haber examinado las bases y demás documentos de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio (…)”**

Requisito señalado en el Anexo de los Términos de Referencia (Página 58), bases integradas:

2.4. El postor o el representante legal del postor, como persona jurídica o natural, o miembro de un consorcio, no debe haber sido denunciado penal o administrativamente por AMSAC por la presentación de documentación falsa, adulterada o inexacta en un proceso de selección.

En ese sentido considerando lo expuesto, el Comité de selección solicitó mediante MEMORANDO N.º 002-2024-CS/CP-SM-4-2024 -AMSAC-1, de fecha 01.07.2024, a la Gerencia Legal el registro de las empresas que hayan sido denunciado penal o administrativamente por AMSAC, por la presentación de documentación falsa, adulterada o inexacta en un proceso de selección de los siguientes postores:

| NUM | RUC | NOMBRE o RAZÓN SOCIAL | REPRESENTANTE LEGAL | DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL |
|-----|-------------|----------------------------------|-------------------------------|---|
| 1 | 20512772952 | FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | MIGUEL ENRIQUE CASTRO VILLAR | 03664983 |
| 2 | 20600055284 | BIOGEA CONSULTORES S.A.C. | CELINA BEDOYA SILVESTRE | 22454317 |
| 3 | 20537418606 | HYGEOMIN PERU S.A.C. | REYNALDO FERNANDO RAZO QUISPE | 06931081 |
| 4 | 20555413026 | YAKU CONSULTORES S.A.C. | ANA ELIZABETH VILLEGAS CAMPOS | 40552109 |

Mediante MEMORANDO N° 181-2024-GL, de fecha 05 de julio del 2024, la Gerencia Legal remite respuesta señalando lo siguiente:

Por medio del presente y en atención a la consulta realizada en el Memorando de la referencia, se pone de manifiesto que, de la búsqueda efectuada en la base de datos de los procesos seguidos por esta Gerencia Legal, las personas jurídicas y naturales aludidas en vuestra comunicación, no se encuentran denunciadas penal ni administrativamente por presentación de documentos falsos en proceso de selección alguno.

Finalmente, el resultado de la Admisión, las propuestas de los postores: **FOM PER SAC** y **BIOGEA CONSULTORES S.A.C.**, se consideran **ADMITIDAS** para continuar con la etapa de calificación.



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

8. Acto seguido, se procedió a la calificación de las propuestas admitidas conforme a los requisitos establecidos en las bases concordante con los numeral 82.1 del artículo 82 del RLCE. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada:

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | POSTORES | |
|---|--------------------------|---------------------------|
| | FOM PER SAC | BIOGEA CONSULTORES S.A.C. |
| A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | - | |
| A.1. Experiencia del Personal Clave | NO CUMPLE (*) | NO CUMPLE (**) |
| A.2.1 Formación Académica | CUMPLE | CUMPLE |
| B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | NO CUMPLE (*) | CUMPLE |
| Situación de la Propuesta | DESCALIFICADA (*) | DESCALIFICADA (**) |

8.1 (*) En esta etapa se **DESCALIFICA** la propuesta del postor **FOM PER S.A.C.**, por las siguientes observaciones:

- a) El personal clave con cargo Especialista en Monitoreo de vida acuática acredita 1 año, 7 meses y 29 días, el cual **NO CUMPLE** con el tiempo solicitado en las bases.

Experiencia del personal clave:

| PERSONAL PROPUESTO: | | JEAN PAUL EDU COLCHADO COLCHADO | | | | | | |
|---------------------|---|---------------------------------|------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|--|---|
| PROFESIÓN: | | BIOLOGO | | FECHA COLEGIADO: | | 26/03/2018 | | |
| CARGO: | | ESPECIALISTA EN VIDA ACUÁTICA | | FECHA TITULADO: | | 25/10/2017 | | |
| Nº | DESCRIPCIÓN | EXPERIENCIA | | PAG | TIEMPO (DÍAS) | TOTAL DÍAS | EMPRESA | OBSERVACIÓN |
| | | INICIO | FIN | | | | | |
| 1 | ESPECIALISTA EN HIDROBIOLOGIA PARA PROYECTO: LINEA BASE BIOLOGICA ... | 15/04/2023 | 11/05/2024 | 56 | 392 | 608 | CENTER FOR DIVERSITY AND ECOLOGY RESEARCH SAC - CEDIER SAC | |
| 2 | ESPECIALISTA EN HIDROBIOLOGIA PARA PROYECTO: LINEA BASE BIOLOGICA ... | 7/02/2023 | 10/04/2024 | 56 | 67 | | | EXP. DEL 07/02/2023 AL 15/04/2023 TRASLAPE CON EXP. 1 |
| 3 | ESPECIALISTA EN HERPETOLOGIA PARA PROYECTO: AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS ... | 7/11/2022 | 15/07/2023 | 56 | 92 | | | EXP. DEL 07/02/2023 AL 15/07/2023 TRASLAPE CON EXP. 2 |
| 4 | ESPECIALISTA EN HIDROBIOLOGIA PARA PROYECTO: LINEA BASE BIOLOGICA ... | 15/03/2022 | 11/05/2022 | 56 | 57 | | | |
| | | | | AÑOS DE EXPERIENCIA | | 1 Años, 7 Mes y 29 Días | | |
| | | | | CUMPLE CON TDR | | ***DESCALIFICADO*** | | |

Requisito de las bases:

| | | |
|---|---|---|
| 6 | Especialista en monitoreo de vida acuática | Experiencia MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS como ESPECIALISTA EN HIDROBIOLOGÍA en la ejecución de servicios de monitoreo biológico en todos los sectores. |
|---|---|---|

El postor presenta única constancia de trabajo (Folio 56) para acreditar la experiencia del personal clave, Especialista en Monitoreo de Vida Acuática, en el cual se puede evidenciar que presenta experiencia ejecutada paralelamente (traslape) para el cómputo del tiempo total de experiencia, por tanto, solo se considera una vez el periodo traslapado de acuerdo a lo señalado en las bases estándar.



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- En la experiencia N° 3, se traslapa desde el 07/02/2023 al 15/07/2023 con la experiencia N° 2, por tanto, no se considera el tiempo de 158 días calendario para el cómputo del tiempo total de experiencia.
- En la experiencia N° 2, se traslapa desde el 15/04/2023 al 10/04/2024 con la experiencia N° 1, por tanto, no se considera el tiempo 361 días calendario para el cómputo del tiempo total de experiencia.

Señalado en las bases estándar:

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Por tanto, para el cómputo del tiempo total de las experiencias del N° 1 al N°3, se considera desde el 07/11/2022 al 11/05/2024, resultando 551 días calendario, y sumando la experiencia N° 4 de 57 días calendario, resulta un tiempo total de experiencia acumulada de 608 días calendario, **expresado en 1 año, 7 meses y 29 días.**

En dicho contexto, el personal clave con cargo Especialista en Monitoreo de vida acuática **NO CUMPLE** con el tiempo solicitado en las bases “Experiencia **MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS** como **ESPECIALISTA EN HIDROBIOLOGÍA** en la ejecución de servicios de monitoreo biológico en todos los sectores”

| DESCRIPCIÓN | PERIODO |
|---|-------------------------|
| Especialista en Hidrobiología para el proyecto: "Línea Base Biológica para La Proyecto Construcción de La Carretera Pebas – Centro de Comercio – Terminal Portuario Pijayal, en Loreto, ubicado en el Distrito de Pebas, Provincia de Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto" | 15/04/2023 – 11/05/2024 |
| Especialista en Hidrobiología para el proyecto: Línea Base Biológica para el Proyecto "Creación del Puente Carlos y Acoesos, Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Región de Madre De Dios". | 07/02/2023 – 10/04/2024 |
| Especialista en Herpetología para el proyecto: "Ampliación de la Infraestructura Para La Disposición Final De Residuos Sólidos Peligrosos Del Ámbito No Municipal Relleno De Seguridad Cumbre – Chicama – Áscope – La Libertad – Temporada 2022 y 2023" | 07/11/2022 – 15/07/2023 |
| Especialista en Hidrobiología para el proyecto: "Línea Base Biológica del Proyecto "Central Hidroeléctrica Cañón del Pato" En el distrito de Huallanca de la Provincia de Huaylas y departamento de Ancash – Orazul Energy". | 15/03/2022 – 11/05/2022 |

Demostrando durante su permanencia, responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 13 de mayo de 2024

CENTER FOR DIVERSITY AND ECOLOGY RESEARCH S.A.C.
JORGE A. VELASCO MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- b) En la revisión de la experiencia del postor en la especialidad se observa que los siguientes contratos no guardan relación con los servicios iguales o similares señalados en las bases:
- **Experiencia N° 1**, Contrato 99-2021-MTC/21 cuyo objeto es “Elaboración de la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) y del Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) del Proyecto: Construcción de la Carretera PEBAS – Centro de Comercio – Terminal Portuario Pijuyal, en Loreto ...Región Loreto” Folio 77 al 95, este tipo de servicios no garantiza la elaboración de servicios de línea base biológica y/o la ejecución de monitoreos biológicos. Asimismo, el postor no adjunta otros documentos ([nota importante señalado en las bases](#)) con el detalle de las partidas que permita determinar la similitud o relación con la experiencia requerida.
 - **Experiencia N° 2**, Contrato 92-2021-MTC/21 cuyo objeto es “Elaboración de la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) y del Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) del Proyecto Creación del Puente Carlos y accesos, distrito de Inambari, provincia de Manu, Región de Madre de Dios”, Folio 97 al 115, la elaboración de un DIA y/o IGA NO garantiza la elaboración de servicios de línea base biológica y/o la ejecución de monitoreos biológicos. Asimismo, el postor no adjunta otros documentos ([nota importante señalado en las bases](#)) con el detalle de las partidas que permita determinar la similitud o relación con la experiencia requerida.
 - **Experiencia N° 3**, Contrato 049-2021-MTC/20.2, cuyo objeto es “Actualización del estudio de impacto ambiental semi-detallado del proyecto: mejoramiento de la red vial departamental Moquega – Arequipa, tramo M0-108: Cruz de Flores, Distritos Torata, Omate, Coalaque, Puquina, Limite Departamenta Pampa Usuña, Moquegua; Tramo AS-118; distritos Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa”, Folio 117 al 126, la elaboración de un EIA-sd no garantiza la elaboración de servicios de línea base biológica y/o la ejecución de monitoreos biológicos. Asimismo, el postor no adjunta otros documentos ([nota importante señalado en las bases](#)) con el detalle de las partidas que permita determinar la similitud o relación con la experiencia requerida.
 - **Experiencia N° 4**, Contrato 192-2019-MTC/21, cuyo objeto es “Servicio de Consultoría para la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para el proyecto Niveles de Servicio de Corredor Vial Alimentador N° 02, mejoramiento de la carretera PE-36ª Provincia de Mariscal Nieto ... Moquegua y Arequipa”, Folio 128 al 135, la elaboración de un DIA no garantiza la elaboración de servicios de línea base biológica y/o la ejecución de monitoreos biológicos. Asimismo, el postor no adjunta otros documentos ([nota importante señalado en las bases](#)) con el detalle de las partidas que permita determinar la similitud o relación con la experiencia requerida.
 - **Experiencia N° 5**, Contrato 005-2019-MINCETUR/DM/COPESCO/UADM, cuyo objeto es “Servicio de Consultoría para la Elaboración de la Declaración de Impacto del proyecto de inversión pública, mejoramiento y creación de los servicios turísticos públicos en el Santuario Señor de Muruhuay, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, Región Junín”, Folio 136 al 142, la elaboración de un DIA NO garantiza la elaboración de servicios de línea base biológica y/o la ejecución de monitoreos biológicos. Asimismo, el postor no adjunta otros documentos ([nota importante señalado en las bases](#)) con el detalle de las partidas que permita determinar la similitud o relación con la experiencia requerida.
 - **Experiencia N° 7**, Contrato 71-2015-MEM/OGA, cuyo objeto es “Servicio de Consultoría para la Elaboración del estudio a nivel de perfil y plan de cierre del proyecto de remediación de pasivos ambientales mineros de la ex unidad minera Huampar”, Folio 152 al 168, la elaboración de un Estudio a nivel de perfil y/o Plan de cierre NO garantiza la elaboración de servicios de línea base biológica y/o la ejecución de monitoreos biológicos. Asimismo, el postor no adjunta otros documentos ([nota importante señalado en las bases](#)) con el detalle de las partidas que permita determinar la similitud o relación con la experiencia requerida.



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- **Experiencia N° 8**, Contrato 62-2015-MEM/OGA, cuyo objeto es “Servicio de Consultoría para la Elaboración del estudio a nivel de perfil y plan de cierre del proyecto de remediación de pasivos ambientales mineros de la ex unidad minera Katanga 1”, Folio 169 al 183, a elaboración de un Estudio a nivel de perfil y/o Plan de cierre NO garantiza la elaboración de servicios de línea base biológica y/o la ejecución de monitoreos biológicos. Asimismo, el postor no adjunta otros documentos ([nota importante señalado en las bases](#)) con el detalle de las partidas que permita determinar la similitud o relación con la experiencia requerida.
- **Experiencia N° 9**, Contrato 159-2014-MEM/OGA, cuyo objeto es “Servicio para la Elaboración del estudio a nivel de perfil - remediación de pasivos ambientales mineros de la ex unidad minera del proyecto Lampa Mining”, Folio 184 al 191, la elaboración de un Estudio a nivel de perfil y/o Plan de cierre NO garantiza la elaboración de servicios de línea base biológica y/o la ejecución de monitoreos biológicos. Asimismo, el postor no adjunta otros documentos ([nota importante señalado en las bases](#)) con el detalle de las partidas que permita determinar la similitud o relación con la experiencia requerida.
- **Experiencia N° 10**, Contrato 040-2014-SEDAPAL, cuyo objeto es “Servicio de actualización de los estudios ambientales existentes de las PTAR”, Folio 192 al 203, la elaboración de una Actualización de estudios Ambientales NO garantiza la elaboración de servicios de línea base biológica y/o la ejecución de monitoreos biológicos. Asimismo, el postor no adjunta otros documentos ([nota importante señalado en las bases](#)) con el detalle de las partidas que permita determinar la similitud o relación con la experiencia requerida.

Requisito de las bases:

Servicios similares o iguales

Se considera con servicios similares o iguales al objeto de contratación:
Servicios de análisis y/o monitoreos biológicos, hidrobiológicos y/o especies vegetales **y/o monitoreos ambientales(*)**, de preferencia relacionadas con actividades mineras y/o remediación ambiental y/u otros sectores **y/o diagnóstico de poblaciones de especies biológicas (*) y/o caracterizaciones ecogeográficas (*)**; a través de la elaboración de servicios de Línea base Biológica en EIA, EIA_{sd}, DIA, ITS, Planes de Cierre u otros Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) para actividades mineras y/o remediación ambiental y/u otros sectores.

Nota Importante señalado en el literal B del numeral 3.2 Requisitos de Calificación

- *El comité de selección debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida. **En esa medida, el postor DEBERÁ ADJUNTAR otros documentos contractuales, los que sin mayor análisis determinen la similitud o relación con la experiencia requerida.***

El postor FOM PER SAC acredita en la experiencia del postor en la especialidad el valor acumulado de S/ 200,400.12, el cual **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases “El postor debe acreditar un **monto facturado acumulado equivalente a S/ 2'000,000.00** (Dos Millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda”.



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

En dicho contexto, al no cumplir con literal A.1 y B de los requisitos de Experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad respectivamente solicitado en las bases, la propuesta del postor **FOM PER SAC**, se considera **DESCALIFICADA**.

8.2 ()** En esta etapa se **DESCALIFICA** la propuesta del postor **BIOGEA CONSULTORES SAC**, por las siguientes observaciones:

a) El personal clave con cargo Especialista en monitoreo de flora acredita 1 año, 11 meses y 20 días, el cual **NO CUMPLE** con el tiempo solicitado en las bases.

Experiencia del personal clave:

| PERSONAL PROPUESTO: | | LISSET YOLANDA TONDER GONZALEZ | | | | | | |
|---------------------|--|------------------------------------|------------|------------|------------------|---|--|---|
| PROFESIÓN: | | BIÓLOGO | | | FECHA COLEGIADO: | | 20/05/2016 | |
| CARGO: | | Especialista en monitoreo de Flora | | | FECHA TITULADO: | | 22/02/2016 | |
| N° | DESCRIPCIÓN | EXPERIENCIA | | PAG | TIEMPO (DIAS) | TOTAL DIAS | EMPRESA | OBSERVACIÓN |
| | | INICIO | FIN | | | | | |
| 1 | Especialista en flora y vegetacion | 19/02/2024 | 17/03/2024 | 57 al 74 | 0 | 720 | AUSENCO | No presenta conformidad del contrato, de acuerdo a lo solicitado en las bases |
| 2 | Monitoreo Biologico de la unidad Minera | 10/04/2017 | 21/04/2017 | 75 al 77 | 0 | | J CESAR INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C. | No presenta conformidad del contrato, de acuerdo a lo solicitado en las bases |
| 3 | Especialista en Botánica | 28/02/2016 | 22/03/2016 | 79 | 23 | | SNC LAVALIN | |
| 4 | Especialidad de Botánica -" Línea Base Biologica ADN Parque Logístico Ventanilla - Callao" | 3/02/2023 | 22/02/2023 | 80 | 20 | | ECOCIEN | |
| | Especialidad de Botánica en línea Base Biologica del EIA-sd | 18/04/2022 | 25/05/2022 | 81 | 37 | | ECOCIEN | |
| 5 | Especialidad de Botánica | 7/01/2022 | 18/02/2022 | 82-95 | 0 | | GOLDER ASSOCIATES PERU S.A. | No presenta conformidad del contrato, de acuerdo a lo solicitado en las bases |
| 6 | Especialista en Botánica | 1/04/2018 | 31/12/2019 | 96 | 640 | | PUKUNI | |
| 7 | Especialista en Flora | 15/07/2017 | 21/07/2017 | 97 al 99 | 0 | | J CESAR INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C. | No presenta conformidad del contrato, de acuerdo a lo solicitado en las bases |
| 8 | Elaboracion de informe tecnico en botanica | 8/02/2019 | 8/04/2019 | 100 AL 101 | 0 | | CESEL SA | No presenta conformidad del contrato, de acuerdo a lo solicitado en las bases |
| 8 | Levantamiento de información botanica en el area de influencia del proyecto Yana, especialidad de BIOLOGIA | 10/04/2019 | 30/04/2019 | 102 al 103 | 0 | CESEL SA | No presenta constancia del contrato, de acuerdo a lo solicitado en las bases | |
| | | | | | | AÑOS DE EXPERIENCIA CUMPLE CON TDR | 1 Años, 11 Mes y 20 Días ***DESCALIFICADO*** | |

Requisito de las bases:

| | | |
|---|---|--|
| 2 | Especialista en monitoreo de Flora | Experiencia MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS como ESPECIALISTA EN BOTÁNICA en la ejecución de servicios de monitoreo biológico en todos los sectores. |
|---|---|--|

El postor presenta los siguientes contratos para la experiencia del personal clave, Especialista en Monitoreo de Flora, los cuales **no acredita la respectiva conformidad**, solicitado en las bases

- La experiencia N°1, contrato de locación de servicios S/N suscrito con la empresa AUSENCO PERU SRL, cuyo objeto, contratación de servicios de un profesional especializado en flora y vegetales (folio 57 al 74).
- La experiencia N°2, contrato de locación de servicios GG-022-2017 suscrito con la empresa J. CESAR INGENIEROS & CONSULTORES SAC, cuyo objeto, contratación de servicios de un profesional especializado en monitoreo biológico (folio 75 al 78).
- La experiencia N°5, contrato de prestación de servicios 2022-019-LC suscrito con la empresa GOLDER ASSOCIATES PERU SA, cuyo objeto, contratación de servicios de un profesional especialista en botánica (folio 82 al 95).



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- La experiencia N°5, contrato de locación de servicios GG-051-2017 suscrito con la empresa J. CESAR INGENIEROS & CONSULTORES SAC, cuyo objeto, contratación de servicios de consultoría en estudios biológicos en especialista en flora (folio 97 al 99).
- La experiencia N°8, contrato de locador de servicios suscrito con la empresa CESEL SA, cuyo objeto, contratación de servicios de elaboración de informe técnico en botánica del proyecto Coya (folio 100 al 103).
- La experiencia N°9, contrato de prestación de servicios 2022-019-LC suscrito con la empresa GOLDER ASSOCIATES PERU SA, cuyo objeto, contratación de servicios de un profesional especialista en botánica (folio 82 al 95).

De acuerdo a lo solicitado en las **bases estándar del OSCE**, para la acreditación en la experiencia del personal clave, el postor debe presentar copia simple de contrato y su respectiva conformidad; en los contratos precitados el postor NO ACREDITA la respectiva conformidad, por tanto, no se considera para el computo del tiempo total de experiencia.

Acreditación:

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: **i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad** o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

En dicho contexto, el personal clave con cargo Especialista en Monitoreo de Flora **NO CUMPLE** con el tiempo solicitado en las bases *“Experiencia MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS como ESPECIALISTA EN BOTÁNICA en la ejecución de servicios de monitoreo biológico en todos los sectores”*

En dicho contexto, al no cumplir con literal A.1 de los requisitos de calificación, Experiencia del personal clave, solicitado en las bases, la propuesta del postor BIOGEA CONSULTORES SAC, se considera **DESCALIFICADA**

Cabe señalar que, el comité de selección en aplicación del numeral 32.6 del RLCE solicitó apoyo técnico al área usuaria para la validación de los documentos que la denominación del cargo o puesto no coincide literalmente con aquella prevista en las bases, dando respuesta mediante correo electrónico, el cual se ha registrado en los cuadros adjuntos a la presente acta.

9. En virtud de los numerales precedentes, el Comité de Selección procedió a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección en atención a lo que dispone el numeral 65.1° del Artículo 65° del Reglamento, al no existir ofertas válidas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Por lo expuesto líneas arriba, comunicamos a usted la declaratoria de DESIERTO, realizado en Acto Privado y publicado en el SEACE el 09-08-2024.
- Con la finalidad de continuar con el trámite de contratación respectiva, se recomienda al área usuaria gestionar la ratificación y/o modificación de los términos de referencia del presente proceso, de corresponder, **previa evaluación de las causas que no permitieron la conclusión** del proceso, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de iniciar la nueva convocatoria.
- Una vez obtenida la mencionada ratificación y/o modificación, de ser el caso, se realicen las gestiones para la debida autorización, de corresponder, con el objeto de proceder con



Devolvemos vida al planeta

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 2049000 / www.amsac.pe

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

la siguiente convocatoria, de conformidad con artículo 29° - Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, y según lo estipulado en el artículo 65° de su Reglamento.

Es todo cuanto se tiene que informar

Henry Granados Gave
Presidente Titular
Comité de Selección